



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al inaugurar la 91° Reunión Ordinaria del
Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y
Adolescentes**

Santiago, 27 de octubre de 2016

Amigas y amigos:

Primero que nada, quiero saludar a las distintas delegaciones presentes en el día de hoy y a los organismos invitados a esta Reunión Anual del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Para nuestro país es un orgullo acogerlos en esta instancia tan fundamental para el Instituto, como organismo especializado de la OEA en materias de niñez y adolescencia.

Y Chile fue uno de los países fundantes del Instituto en el año 1927, y ha seguido colaborando intensamente a lo largo de estos años. Y es que la tarea que cumple el Instituto es clave para cada uno de nuestros países y de nuestra región, apoyando el desarrollo, diseño e implementación de políticas públicas que velen por la promoción, protección y respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El año pasado se definió una nueva hoja de ruta para el organismo, el Plan de Acción 2015-2019. Y en él, los países hemos priorizado temáticas claves, como las diferentes violencias que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes; acciones específicas para la primera infancia; cómo enfrentar la violencia y la explotación sexual; los sistemas de responsabilidad penal adolescente y el derecho a la participación, entre otros.



Dirección de Prensa

Y esta línea de trabajo es consistente y coherente con los esfuerzos que como Gobierno desplegamos internamente, con políticas que deben ser cada vez más concretas y ajustadas a la realidad cambiante de nuestras sociedades.

En el caso de Chile, asumimos hace 25 años un compromiso inquebrantable con los derechos de la infancia, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño.

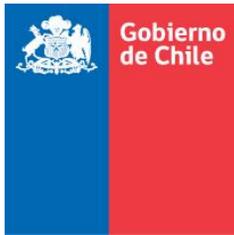
A decir verdad, porque el doctor Fernando Monckeberg está a punto de cumplir, me parece, 92 años, estuve mirando algunas entrevistas, y en los años 60, Chile tenía altas tasas de desnutrición y, por tanto, altas tasas de morbilidad y mortalidad infantil. Y ahí, empieza un grupo de médicos, en este caso, a preocuparse de la nutrición como elemento base. Y de verdad, en el día de hoy, tenemos más bien el problema del sobrepeso, que es de lo que tenemos que preocuparnos en la infancia. La desnutrición queda pero muy levemente, y sin duda hemos avanzado mucho en términos de atención de salud, en educación, en primera infancia, en un conjunto de cosas.

Pero como decía, ratificamos la Convención y hemos desarrollado diferentes iniciativas y programas destinados a proteger y promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Entonces, yo podría decir, ¿hemos avanzado en términos de la infancia y la adolescencia? Sí, hemos avanzado, y en muchas áreas hemos avanzado muy fuertemente, pero tenemos también desafíos, desafíos pendientes y áreas donde tenemos que avanzar con mucha mayor rapidez.

Y uno de los desafíos pendientes es en materia de protección de los derechos de la infancia y adolescencia vulnerada. Y, sin duda, nos hemos una autocrítica que como Estado no hemos podido dar una respuesta adecuada a las necesidades de estos niños, niñas y adolescentes.





Dirección de Prensa

Hemos reconocido nuestra falla ante la dramática realidad de la muerte de niños y niñas, por muchos años, que son parte de la red de protección que entrega el Estado. Y hemos puesto la voluntad, los recursos y todas las capacidades disponibles, justamente, para trabajar en revertir este tipo de situaciones.

Y lo primero ha sido visibilizar la realidad de estos niños, niñas y adolescentes, mediante la elaboración y publicación de información exhaustiva. Y nos parece que más allá que las cifras que hemos encontrado no nos han llenado de orgullo para nada, el transparentar cifras, historias y las carencias que se viven en los centros y establecimientos, es necesario asumirlo como Estado y sociedad, y la responsabilidad que todos tenemos en ello.

Y aunque éste ha sido un paso importante, sería en vano si no hubiéramos tomado medidas concretas e inmediatas.

Y para ello, hemos puesto en marcha un Plan de Acción concreto, un “Compromiso con la infancia desvalida”, donde reconocemos la deuda histórica que tenemos con la niñez y la adolescencia vulnerada en sus derechos.

Y dicho plan cuenta con medidas de corto, mediano y largo plazo que abordan el trabajo intersectorial, la mejora de los sistemas de gestión, política de personas y un conjunto de medidas para asegurar el derecho a la salud y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia.

Esperamos avanzar en tres cuestiones fundamentales.

En primer lugar, garantizar que los niños y niñas bajo protección del Estado sean prioritarios en las prestaciones de nuestras políticas públicas, y en especial en materia de salud.





Dirección de Prensa

En segundo término, mejorar la calidad de las prestaciones en los centros de atención, con mayor fiscalización de parte del Estado en aquellos que son de administración delegada, que es más del noventa y tantos por ciento. Además de la inyección inmediata de recursos para mejorar las condiciones de los centros de atención.

Por último, nos hemos comprometido a impulsar los cambios estructurales al sistema de protección de derechos de la infancia y la adolescencia. Vamos a crear dos instituciones nuevas que se hagan cargo, por un lado de la protección de menores que han sido vulnerados en sus derechos y, por otro, de un servicio específico para quienes son infractores de ley. Y esto, dado que hasta ahora ambas funciones se encuentran radicadas en un mismo servicio.

Pero clave, clave es generar, yo diría, la columna vertebral del sistema. Y por eso que es tan importante cambios legislativos que se encuentran en plena fase de tramitación parlamentaria, como el Proyecto de Garantías de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, la creación de la Subsecretaría de Infancia y también la creación de la figura del Defensor del Niño.

Porque nosotros tenemos un proyecto de ley que se está discutiendo, la del Defensor del Ciudadano, pero todos sabemos que cuando tenemos un Defensor del Ciudadano, que tiene que preocuparse de todas las temáticas, probablemente los niños van a quedar atrás, no van a ser priorizados. Y por eso nos pareció que una priorización de la niñez requería una figura específica y especial del Defensor del Niño y Adolescentes.

Y así, estamos reafirmando con acciones concretas el papel que al Estado le corresponde como principal responsable de velar por la protección de niños, niñas y jóvenes.

Junto a ello, tenemos políticas específicas para avanzar en la desinternación de menores, focalizando nuestros esfuerzos en los menores de 6 años. De hecho, el año pasado, alcanzamos un 41% de



Dirección de Prensa

desinternación, gracias a políticas y acciones coherentes que se han estado tomando los últimos años.

Para seguir avanzando en esta línea, se ha estado fortaleciendo la oferta de familias de acogida, mejorando las modalidades residenciales para lactantes y preescolares y promoviendo acciones intersectoriales que favorezcan el acceso de las familias de acogida y de origen a los beneficios y servicios públicos.

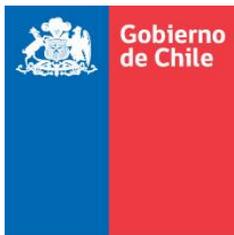
En materia de prevención de abuso y explotación sexual, disponemos de una importante oferta de centros de cuidado residencial y familias de acogida. Y trabajamos en reforzar la formación de los equipos técnicos, el desarrollo de campañas específicas, elaboración de estudios y guías para la prevención, así como el fortalecimiento de las redes locales para cubrir de mejor manera las necesidades de las víctimas.

Además, tenemos como principal desafío contar con un Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente.

Entendemos que la participación de la niñez y la adolescencia constituye uno de los cuatro pilares fundamentales de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño. En ese sentido, estamos promoviendo y desarrollando distintas acciones para promover la participación a través de las Oficinas de Protección de Derechos, con campañas como “Yo Opino” y con el desarrollo de encuentros locales para promover los derechos y el liderazgo de los niños, niñas y adolescentes.

Ahora, Chile es un país donde estamos buscando estimular la participación de los ciudadanos. Hay programas que yo inicié en mi Gobierno anterior y que continuamos, como el “Quiero Mi Barrio”: creo que tenemos necesidad de mayor participación no sólo de los niños y las niñas, sino que del conjunto de la población. En el “Quiero Mi Barrio”, los propios vecinos definen, el Estado pone los recursos, para





Dirección de Prensa

la intervención que los propios vecinos y vecinas definan. Lo que habría que preguntarse es si los vecinos y las vecinas están incorporando a los jóvenes y a los niños en esas discusiones. En algunas partes, yo he visto que sí y que es muy bueno, porque, entonces, los jóvenes cuidan las intervenciones porque las sienten que tienen la legitimidad de que ellos fueron parte de la priorización por qué tipo de iniciativa querían desarrollar. Pero es probable que, en otros lados, la voz de los jóvenes y de los niños no esté suficientemente bien considerada, y en eso, entonces, como país, tendremos que seguir mejorando.

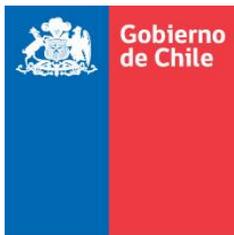
Por cierto, las acciones que desarrollamos como país se alinean con el Plan de Acción 2015-2019 del Instituto, permitiéndonos aunar esfuerzos y tener una línea coherente de intervención.

Y así, compartimos la necesidad de elevar los estándares de atención y garantías establecidas en los instrumentos internacionales suscritos por cada Estado parte de la OEA. Pero tenemos que acelerar el tranco, tanto en materia de prevención de vulneración de derechos, como en la debida reparación de los que ya han sido vulnerados.

Coincidimos en la importancia de la sistematización de información, mejorar los registros y la calidad de los antecedentes con los que contamos los Estados miembros para mejorar intervenciones, compartir las experiencias y poder replicar las iniciativas que van demostrando ser exitosas.

Aquí, muy gentilmente mencionabas a “Chile Crece Contigo, que lo partimos efectivamente en mi Gobierno anterior, y ahora creo que tenemos “Uruguay Crece Contigo”, no sé si “Panamá Crece Contigo”, varios otros; y felices nosotros de compartir una experiencia, de aprender de las experiencias de otros y, también, de ir mejorando lo que nosotros estamos haciendo.

A nivel interno, el gran desafío sigue siendo el trabajo intersectorial, que es clave para hacer efectivos los derechos establecidos por la



Dirección de Prensa

Convención y entregar la protección necesaria a quienes están bajo la protección del Estado.

Y tenemos que identificar cuáles son las principales dificultades o cuellos de botella que entorpecen la labor de nuestros Estados en esta tarea, para implementar las acciones necesarias a través de capacitación, asistencia técnica e intercambio de buenas prácticas.

Y permítanme, también, relevar la importancia del apoyo de organismos internacionales -nosotros aquí trabajamos estrechamente con UNICEF y nos ha ayudado en muchas cosas- la sociedad civil y el sector privado.

Y en ese sentido, el Instituto, como referente técnico político, ha sido fundamental para fortalecer las capacidades de los estados miembros en la temática. Debemos avanzar en el trabajo conjunto, compartiendo experiencias, talentos, buenas prácticas y sumar a todos quienes desde el mundo privado y la sociedad civil están comprometidos con la niñez y adolescencia en nuestros países.

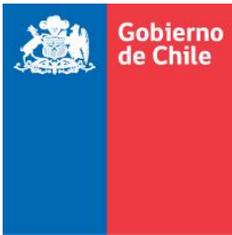
Amigas y amigos:

Compartimos desafíos comunes tanto en materia de protección de nuestros niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, como de quienes son infractores de ley, en el marco de los compromisos internacionales que cada Estado ha ratificado.

Pero más allá de los compromisos -que siempre es bueno honrar- compartimos una certeza: el desarrollo de nuestras naciones no va a ser posible si no contamos con sistemas de protección y garantías de derechos para nuestros niños, niñas y adolescentes que sean sólidos, efectivos y ajustados a la realidad de cada una de nuestras naciones.

Nuestra querida poeta Gabriela Mistral tenía un poema mucho más largo pero, en el fondo, la síntesis es que el futuro de los niños es siempre hoy; no es mañana, sino que es hoy. Hoy día, tenemos que





Dirección de Prensa

preocuparnos de esos niños que van a ser nuestra futura sociedad, pero que tiene que partir de ahora.

Yo quisiera señalar que estoy segura que la colaboración entre los Estados de la OEA en el seno de este organismo especializado y la posibilidad de compartir buenas prácticas, programas y proyectos, va a ir en beneficio directo de niños, niñas y adolescentes de nuestra América querida. Tal como nos decía la secretaria de Acceso, hoy día la pobreza en nuestra América Latina tiene rostro de niño y de mujer, por lo tanto, efectivamente, ésta es una área clave si queremos un verdadero desarrollo para nuestra región. Y Chile va a seguir trabajando intensamente en esta instancia multilateral.

Y claro, cuando dicen “gracias, Presidenta, por acompañarnos en esto”, yo tendría que decir “no faltaba más”: soy pediatra, y creo fuertemente en la importancia de la infancia, lo creo técnica y políticamente. Creo que es esencial que nosotros hagamos todo lo que podamos para que nuestros niños y niñas puedan tener sus derechos garantizados.

Así que, sin más, quiero declarar inaugurada esta 91° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos.

Muchas gracias y muchos éxitos.